

INFORME SECRETARIAL: 06 de septiembre de 2021. A Despacho proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual presentado por DIEGO FERNANDO CÉSPEDES SALAZAR, radicada bajo el número 2019-00236-00, informando que fue allegado un oficio suscrito, proveniente de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán, Cauca. Sírvase proveer.



DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELALCÁZAR

Belalcázar, Caldas, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: DIEGO FERNANDO CÉSPEDES SALAZAR
Demandados: ROBER BITRÓN DAZA, ALLIANZ SEGUROS S.A. y
OTROS
Radicado: 2019-00236-00
Auto sustanc.: **Nº 211**

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente el oficio proveniente de la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE POPAYÁN, CAUCA, mediante el cual se informa que *"...me permito dar respuesta al asunto de la referencia, informándole que de conformidad a la orden comunicada por su despacho, esta autoridad de tránsito procedió a levantar la medida cautelar al vehículo de placas **SHT-747**, ante el RUNT y la plataforma interna ... "*, escrito que se pone en conocimiento de las partes.

Lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

JUAN DE LA CRUZ CASTAÑO GARCÍA
Juez

Firmado Por:

Juan De La Cruz Castaño Garcia
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Belalcazar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a8dc52dcea73054abf418fab4a029a37ae3ddb7cc1afe35fabcf243
a15e6379

Documento generado en 07/09/2021 03:24:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>